

la instrui a lo paxenido, y dese supleca comp^{ca}.
on uba a ello doy fe =

En Comna

En Calapazca dho dia, mes, y año To el En^{no} pare
a las Caras de D. Juan Martin Paray vec.^o y Rex^o
perpetuo de ellos, y en persona la C^{ca} como se man
da, y dese Cedula Com^{ca} a ella, doy fe =

En Comna

En el mismo dia, mes, y año To el En^{no} pare a las
Caras de D. Juan An^o Paray vec.^o y Rex^o perpetuo
de esta Villa, y en persona la C^{ca} la C^{ca} cion
acordada, y se remedia de los p^oncos a concu
rir a el Ayuntamiento, y a embargo la dese la
pedida que este mandado enarga, doy fe =

En Comna

En el mismo dia, mes, y año To el En^{no} pare a las
Caras de D. Juan Salinas vec.^o y Rex^o ma
y en persona la C^{ca} de esta Villa, y D. Ana
tonio Herrera vec.^o y en persona la C^{ca} de
esta Villa, y dese Cedula de lo mismo, doy
fe =

En Comna

En el mismo dia, mes, y año To el En^{no} pare a las
Caras de D. Juan Salinas vec.^o y Rex^o ma
y en persona la C^{ca} de esta Villa, y D. Ana
tonio Herrera vec.^o y en persona la C^{ca} de
esta Villa, y dese Cedula de lo mismo, doy
fe =

